

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 1AJ-FR-0023			
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA		
Versión: 0			

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – SUBDIRECCION GENERAL.

Bogotá 18 de marzo de 2025

CONSTANCIA

En la fecha la suscrita subintendente SANDRA MILENA VILLA VELA, sustanciadora del Grupo Asesor SUDIR, deja constancia que en atención a su queja, instaurada a través del Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias de la Policía Nacional y radicada mediante solicitud ticket Nro. 643840-20250227, de 27/02/2025, no se evidencian datos concretos, como dirección de residencia, teléfono, correo electrónico u otro, que nos permita notificar la respuesta proyectada a su solicitud, brindada a través de comunicado oficial Nro. GS-2025-003313-SUDIR del 18 de marzo de 2025, ante lo anterior y en cumplimiento a la Ley 1437 del 11 de enero 2011, “Artículo 69 (...) Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso (...)”.

Por lo cual me permito informar que se fija copia íntegra de la citada comunicación en el micrositio web, <https://www.policia.gov.co/notificaciones-por-aviso>; desde el 19 de marzo de 2025 a las 8:00 horas y será retirado el 27 de marzo de 2025 a las 8:00 horas, por lo tanto, se advierte que, a partir del día hábil siguiente al retiro del aviso, se entera surtida la notificación.

Finalmente, el señor(a) usuario anónimo podrá consultar y hacer seguimiento en línea del estado actual de su requerimiento en el portal web de la Policía Nacional “Notificaciones por aviso” <https://www.policia.gov.co/notificaciones-por-aviso>

Atentamente:


Subintendente **SANDRA MILENA VILLA VELA**
Sustanciadora Grupo Asesoría SUDIR